

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: DIVISORIO
(VENTA DE COSA COMÚN)
Radicado: 110014003016 2023 00290 00
Demandante: ANA MARIA GOMEZ RODRIGUEZ Y OTROS.
Demandado: MARIA ALEJANDRA TELLEZ RODRIGUEZ Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-TÉNGASE en cuenta la remisión del expediente No. 110014003003-2023-00104-00 que corresponde al proceso divisorio que correspondió al Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Bogotá,² que fue promovido por María Alejandra Téllez Rodríguez y Luis Felipe Téllez Rodríguez contra Luis Fernando Alonso Rodríguez, Carolina Rodríguez Gómez, María Angélica Rodríguez Prada, Ana María Gómez Rodríguez y Andrés Felipe Alonso Rodríguez, el cual consta del Dto pdf 001 al 032 del exp dig, para ser tramitado conjuntamente con el proceso 110014003016 2023 00290 00 en el estado en se encuentra.

2.- En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 48 exp dig.

² Dto pdf 49 y C. 2 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8de0b679f8e0bda7413616c5a3156ba3393581e8c28b0fb5857bdc519a9f57a**

Documento generado en 07/02/2024 05:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>